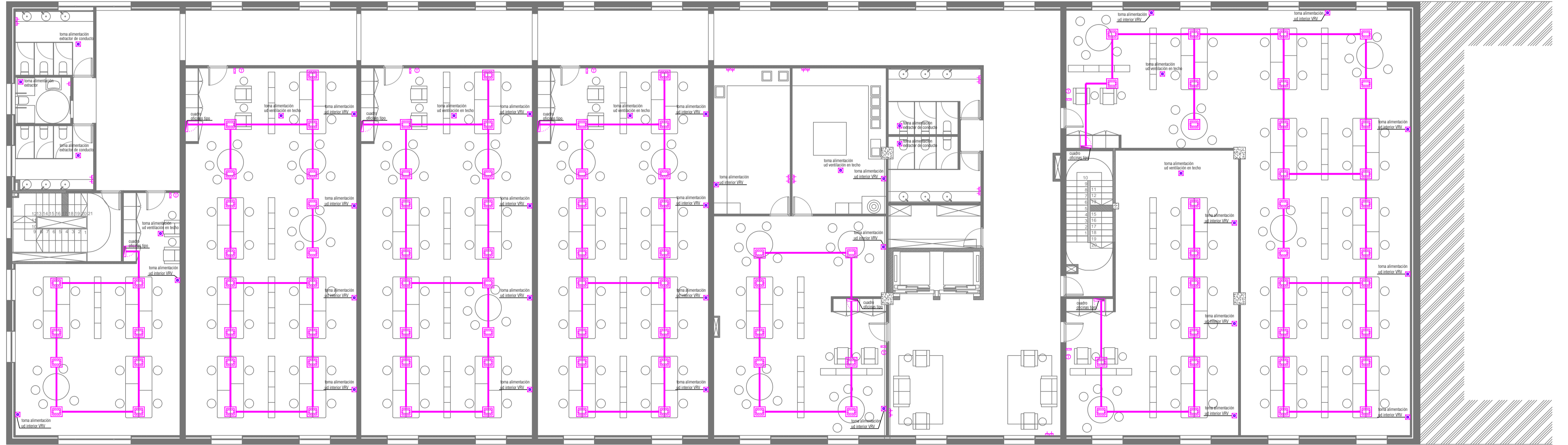
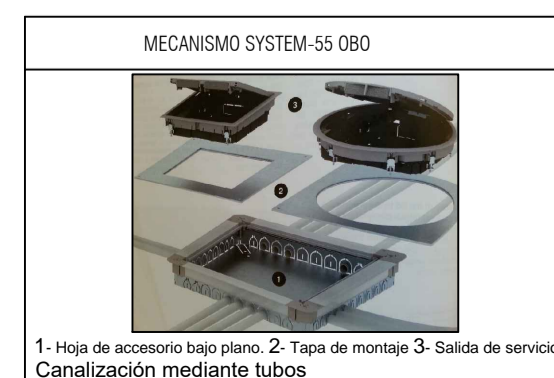


PLANTA TERCERA



PLANTA SEGUNDA



SEPARACIÓN ENTRE CANALIZACIONES	DISTANCIA DE SEPARACIÓN VERTICALES ENTRE CANALIZACIONES			ELEMENTO ESTRUCTURAL
	FONTANERÍA	ELECTRICIDAD	TELEFONA INTERFERIDA	
AGUA CALIENTE	≤ 4 CM	≥ 30 CM	≥ 5 CM	EJEMPLO DE CANALIZACIONES DE INSTALACIONES
AGUA FRA	≥ 4 CM	≥ 30 CM	≥ 5 CM	
ELECTRICIDAD	≥ 30 CM	≥ 30 CM	≥ 25 CM	EJEMPLO DE CANALIZACIONES DE INSTALACIONES
TELEF.-INTERF.	≥ 5 CM	≥ 5 CM	≥ 25 CM	

LA INSTALACIÓN DE AGUA FRA POR DEBAJO DE LA DEL AGUA CALIENTE EN PARAMENTOS VERTICALES

CRITERIOS DE INSTALACIÓN

- La instalación se realizará de acuerdo con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (Decreto 842/2002 de 2 de Agosto), Norma Tecnológica IEB y normas particulares de la compañía suministradora.
- La instalación se ejecutará por instalador autorizado por la Delegación del Ministerio de Industria. Se pondrá en conocimiento de la D.F., que dará el visto bueno.
- Las fichas técnicas de productos se entregará a la D.F. antes del inicio de la instalación.
- La empresa constructora/instaladora realizará la petición de acometidas antes del inicio de la obra a la compañía suministradora para conocer los puntos de acometida y requisitos.

INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD	
	canalización de cableado
	toma de fuerza
	toma alimentación eléctrica
	videoportero automático
	teléfono
	termostato
	cuadro eléctrico
	puesto de trabajo

Puerto de Vigo
Autoridad Portuaria de Vigo

proyecto: ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO SOPORTALES EN EL BÉRBES
 emplazamiento: AVENIDA DA BERRAMAR / PUERTO PESQUERO DE VIGO
 arquitectos autores: MARÍA GONZÁLEZ FERRO, JORGE CASTRO ANDRADE
 director proyecto: JOSÉ ENRIQUE ESCOLAR PEDRAS

plano | ELECTRICIDAD | PLANTAS SEGUNDA Y TERCERA | fecha | julio 2017 | escala | 1/100 | nº plano | 08

El presente documento es copia de su original del que es el arquitecto firmante. Su utilización total o parcial, así como su reproducción o copia a terceros, requiere de la previa autorización expresa de su autor, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación ulterior del mismo. Este plano deberá verificarse con los correspondientes de instalaciones y estructuras. Así mismo, el contratista comprobará las dimensiones y niveles indicados en los planos antes de su ejecución, advirtiéndole a la dirección facultativa de cualquier diferencia existente.